

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

63**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves número 1.219 de 2016, entre “Mercadona” y don Anatoliy Kuzemko, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.219 de 2016, del artículo 234.2 del Código Penal, del día 19 de febrero de 2016, en el que ha sido denunciante, “Mercadona”, asistida de la letrada doña Alba Fenoll Garrido, y denunciado, don Anatoliy Kuzemko, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones:

Fallo

Condenando a don Anatoliy Kuzemko, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de veintinueve días de multa, con cuota de 3 euros/día, y costas del presente juicio, alzando la intervención del bien.

Y para que sirva de notificación a don Anatoliy Kuzemko expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/42.430/16)

